

## Emitir resolución de recursos

### 1. Generar resolución de recursos

<b>Encargado</b>	ZUSETTE ABARCA MUSSIO		
<b>Fecha/hora gestión</b>	28/07/2025 15:15	<b>Fecha/hora resolución</b>	28/07/2025 15:24
<b>* Procesos asociados</b>	Recursos	<b>Número documento</b>	8072025000001481
<b>* Tipo de resolución</b>	Resolución de rechazo		
<b>Número de procedimiento</b>	2025LY-000027-0001102104	<b>Nombre Institución</b>	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
<b>Descripción del procedimiento</b>	SET DE TRAQUEOSTOMIA CON CANÚLA FENESTRADA		

### 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000001457	24/07/2025 14:45	JACQUES RICARDO MODIANO MITRANI	CQ MEDICAL CENTROAMERICA NA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Desistimiento (Ley 998)	Se acoge desistimiento

### 3. \*Resultando

I. Que el veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se recibió en este órgano contralor por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el recurso de objeción No. 8002025000001457 interpuesto por la empresa CQ Medical Centroamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada, en contra del pliego de condiciones de la licitación mayor No. 2025LY-000027-0001102104 promovida por la Caja Costarricense del Seguro Social, para la adquisición de set de traqueostomía con cánula fenestrada.

II. Que el veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con diecisiete minutos, se recibió la solicitud de desistimiento del recurso de objeción No. 8002025000001457 por parte de la empresa CQ Medical Centroamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada.

III. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

### 4. \*Considerando

**I. SOBRE EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO NO. 8002025000001457, INTERPUESTO POR LA EMPRESA CQ MEDICAL CENTROAMERICANA S.R.L. Criterio de la División:** En el caso particular se tiene que la empresa CQ Medical Centroamericana S.R.L. presentó ante este órgano contralor el 24 de julio de 2025, a las 14 horas con 45 minutos, un recurso de objeción al pliego de condiciones; no obstante lo anterior, en esa misma fecha pero a las 18 horas con 17 minutos, desistió del recurso indicando lo siguiente: "error de digitación [sic]". ("2. Información de Pliego de condiciones" / Recursos de objeción tramitados por la CGR / 8002025000001457 / "7. Información desistimiento").

A partir de la manifestación del recurrente se observa la intención de desistir del recurso de objeción interpuesto, facultad que se ajusta a lo regulado en el artículo 89 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP en adelante) y 249 de su Reglamento (RLGCP); normas que habilitan a que todo recurrente pueda desistir de su recurso, es decir, de dejar sin efectos su gestión como una forma de terminación del procedimiento derivado de la impugnación del acto final; resaltando además que no se requiere de la anuencia ni manifestación alguna de las demás partes lo cual pueden realizar en cualquier momento del trámite hasta antes de que se dicte la resolución final. Aunado a esto, del contenido de las normas de cita, éstas disponen que en caso de desistimiento del recurso se procederá de inmediato al archivo del expediente, salvo que se observen nulidades que faculden la participación oficiosa de este órgano contralor; aspecto último que no se observan en la presente etapa procesal.

Por lo tanto, lo procedente es **acoger el desistimiento** presentado y ordenar el archivo de la gestión presentada por la empresa CQ Medical Centroamericana S.R.L. con número 8002025000001457, sin pronunciamiento por el fondo por parte de este órgano contralor.

### 5. Aprobaciones

<b>Encargado</b>	ZUSETTE ABARCA MUSSIO	<b>Estado firma</b>	La firma es válida
<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	28/07/2025 15:18	<b>Vigencia certificado</b>	14/05/2025 10:21 - 13/05/2029 10:21
<b>DN Certificado</b>	CN=ZUSETTE ABARCA MUSSIO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ZUSETTE, SURNAME=ABARCA MUSSIO, SERIALNUMBER=CPF-01-1348-0327		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		
<b>Encargado</b>	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	<b>Estado firma</b>	La firma es válida

<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	28/07/2025 15:24	<b>Vigencia certificado</b>	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
<b>DN Certificado</b>	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

**6. Notificación resolución**

<b>Fecha/hora máxima adición aclaración</b>	31/07/2025 23:59		
<b>Número resolución</b>	R-DCP-SICOP-01403-2025	<b>Fecha notificación</b>	28/07/2025 15:28